



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0064841/2018

Córdoba, 20 DIC 2018

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario General, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra, al Sr. SANTIAGO GUERRERO DNI N° 20873653 - ID: 3134;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

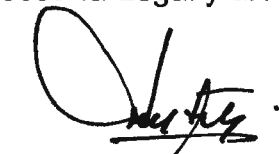
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de obra con el Sr. SANTIAGO GUERRERO, DNI N° 20873653; según modelo que corre a fs. 9/10, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y al Área Operativa.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1674